

CONVENIO CON LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Existen Convenios con las Fuerzas Armadas y Policiales para que el titular o familiar directo (hijo y/o cónyuge), según cada Institución, obtenga la Escala Convenio, en aplicación de la Tabla de Escalas Convenio.

Dicha Tabla está diferenciada por Especialidad y Grado (*):

Ejército Peruano

- Personal militar en actividad y en retiro.
- Personal civil en actividad.

Marina de Guerra del Perú

Fuerza Aérea del Perú

- Personal militar en actividad.

Policía Nacional del Perú

- Personal policial en actividad y en retiro.

Para acogerse al Convenio, adjuntar en la Carpeta de Postulante los documentos establecidos como requisitos:

- Copia simple de la Boleta de Remuneración (último mes).
- Copia simple del Carnet de Identidad Personal o Familiar del postulante (que acredite la filiación).

El ingresante que se acoja al Convenio, será clasificado en dos Escalas:

- Escala UCAT (asignada por el Simulador de Pensiones)
- Escala Convenio (según el Grado y Especialidad).

Y de ambas Escalas, aplicará la de menor monto.

Si el alumno desaprobara una o más asignaturas en el Ciclo de Estudios, se suprimiría la aplicación de la Escala más baja para obtener la otra Escala, siendo posible recuperar la Escala Inicial en el siguiente ciclo, si lograra la condición de invicto.

(*) Solicitar ASESORÍA para obtener información detallada en la Oficina de la Unidad de Categorización (segundo piso del local).

**TABLA DE ESCALAS DE PENSIONES PARA CONVENIOS: EJÉRCITO PERUANO, MARINA DE GUERRA,
FUERZA AÉREA Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Se aplican al personal en ACTIVIDAD y además para los casos del Ejército Peruano y Policía Nacional del Perú en RETIRO

SEDE LIMA

CARRERA PROFESIONAL	GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITÁN	TENIENTE	ALFÉREZ	SUBALTERNO
	ESCALA DE PENSIÓN							
ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS MARKETING CONTABILIDAD Y FINANZAS ECONOMÍA	16	16	17	17	17	18	18	18
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PSICOLOGÍA TURISMO Y HOTELERÍA	16	16	17	17	17	18	18	18
INSTITUTO DE ARTE	17	17	18	18	18	18	18	18
OBSTETRICIA ENFERMERÍA	17	17	18	18	18	18	18	18
DERECHO	15	15	15	15	15	16	16	16
INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS ARQUITECTURA	14	14	15	15	15	15	15	15
CIENCIAS AERONÁUTICAS	9	9	10	10	10	10	10	10
MEDICINA HUMANA	7	7	8	8	8	8	8	8
ODONTOLOGÍA	11	11	12	12	12	12	12	12

TABLA DE ESCALA DE PENSIONES PARA CONVENIO CON EL PERSONAL CIVIL EN ACTIVIDAD DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

SEDE LIMA

CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA									
	PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO				PERSONAL CIVIL DE SALUD			PERSONAL CIVIL DOCENTE		
	Funcionario	Profesional	Técnico	Auxiliar	Médico Cirujano	Otros Profesionales de Salud	Técnico de Salud	Nivel V	Nivel IV	Nivel III
ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS MARKETING CONTABILIDAD Y FINANZAS ECONOMÍA	16	17	18	18	16	17	18	18	18	18
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PSICOLOGÍA TURISMO Y HOTELERÍA	16	17	18	18	16	17	18	18	18	18
INSTITUTO DE ARTE	17	18	18	18	17	18	18	18	18	18
OBSTETRICIA ENFERMERÍA	17	18	18	18	17	18	18	18	18	18
DERECHO	15	16	16	16	15	16	16	16	16	16
INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS ARQUITECTURA	14	15	15	15	14	15	15	15	15	15
CIENCIAS AERONAÚTICAS	9	10	10	10	9	10	10	10	10	10
ODONTOLOGÍA	11	12	12	12	11	12	12	12	12	12
MEDICINA HUMANA	7	8	8	8	7	8	8	8	8	8